

CPIT

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA E
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Roca 1335 - 1° piso Tel: 299 4774449 8332- Gral. Roca- RIO NEGRO

VISTO:

Que el Presidente de éste Consejo, Ing. Roberto Antonio Fieg, matrícula A-1081-2, se ausentará en sus funciones por un período mayor a veinte días, por razones particulares;

Que la ausencia será desde el día 3 de mayo hasta el 3 de junio del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto establece en su art. 32, inciso h), que el Presidente puede ser reemplazado por alguno de los Consejeros Titulares elegidos por la mayoría de los miembros de Comisión Directiva;

Que habiéndose tratado en reunión de Comisión Directiva de fecha 5 de abril del corriente año, se aprueba la subrogancia.

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO
NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Se autoriza por unanimidad entre los miembros de Comisión Directiva, al Consejero Titular Ing. José Pablo Repossini, matrícula A-776-3 a subrogar la presidencia a partir del día 3 de mayo hasta el 3 de junio del presente año.-----

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de Cipolletti, a los 5 días del mes de abril del año 2018.

RESOLUCIÓN N° 215/2018

Const. Jorge M. Castaño
Tesorero



Ing. Eléct. Roberto A. Fieg
Presidente